I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T-518.- Folio 3397297

CASTRO, 11 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº119 del 05.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $6.000.000 (Seis millones de pesos), a la AGRUPACION DE ACCION SOCIAL PEDRO MONTT 1er. SECTOR, RUT. Nº65.878.770-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°717 del 24.10.2007; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº399 del 02.12.2009; representada por su Presidenta Sra. Bernardita Mansilla Barría; destinado a Proyecto: Construcción local comunitario. Compra materiales de construcción.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaria Municipal.-